



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0638-2018-UNAP
Iquitos, 18 de mayo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0222-2018-OCSGT-UNAP, presentado el 16 de mayo de 2018, por la jefa (e) de la Oficina de Servicios Generales y Transporte, sobre designación de responsable;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Dolores Pinedo Rengifo, jefa (e) de la Oficina de Servicios Generales y Transporte, solicita al rector designar a don Gary Alejandro Rojas Laulate, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio en la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, para que en representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), pueda realizar trámites ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), con la finalidad de obtener los duplicados de tarjetas de propiedad vehicular de las unidades móviles de la Institución;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por la jefa (e) de la Oficina de Servicios Generales y Transporte; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar a don **Gary Alejandro Rojas Laulate**, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio en la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración (DGA), **como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp)**, para realizar trámites con la finalidad de obtener los duplicados de tarjetas de propiedad vehicular de las unidades móviles de la Institución, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)